

**MARINTER**

SELECCIÓN GOURMET DEL MUNDO

MARINTER S.A. DE C.V.

MAR000216AP7

PASEO DE LAS JACARANDAS 328

SANTA MARÍA INSURGENTES, C.P.06430

DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO

T.1946-0440

www.marinter.com.mx

Versión: 3.3

Regimen: 601 General de Ley Personas Morales

Tipo de Comprobante: Ingreso

Uso CFDI: 001 Adquisición de mercancías

VENDIDO A

OPERADORA RIJO TL SA DE CV - [ORT1503181Z5]
MESONES 58 CENTRO
SAN MIGUEL DE ALLENDE GUANAJUATO 37700 9629117

VIA DE EMBARQUE

QUERETARO
AV HACIENDA EL CAMPANARIO 99 LOC 6 A HACIENDA EL CAMPANARIO
QUERETARO QUERETARO 76146 MEXICO

FACTURA COMERCIAL

SERIE	FOLIO	LUGAR Y FECHA
FAC	432098	CDMX. 2019-11-13T20:01:07

NUM.PROV	CLIENTE	AGENTE
	CL003573	V0000140

CONDICIONES DE PAGO

Forma Pago:	99 Por definir	OC
Plazo:	15 días	ORD000000453933

Método de Pago: PPD Pago en parcialidades o diferido

(0) - FLETE POR COBRAR TRANSPORTE POTOSINOS

CANT	UNIDAD	CODIGO	CLAVE SAT	DESCRIPCION	BASE IEPS/IVA	TASA	IMPUESTO	PRECIO UNIT	IMPORTE
1	Caja 12 XBX	0024094000548	50192900	Pasta De Cecco Penne Rigate De Semola de 454g 19 43 1333 9001619 VER 2019-10-30	492.48	0.0000	0.00	492.48	492.48
1	Caja 20 XBX	0024094000364	50192900	Pasta De Cecco Spaghetti De Semola de 454g 19 43 1333 9001618 VER 2019-10-30	820.80	0.0000	0.00	820.80	820.80

Constancia de recepción de mercancía a entera satisfacción

Fecha: _____

Nombre: _____

Firma: _____

CONTENIDO	RESUM DE IMPUESTOS	CONCEPTO	CANTIDAD
Cajas 2	IEPS 26.5%	Importe	1,313.28
Piezas	IEPS 30 %	Descuentos	0.00
Otros	IEPS 53 %	SubTotal	1,313.28
	IVA 16 %	Impuestos	0.00
	IVA 0 %	Total	1,313.28

UN MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS CON 28/100 M.N.

NUM CERTIFICADO SAT: 00001000000405711608

SELLO CFD:

VsBN2x7IG6V/6b2k+IXe+flBPzElmHuyjP8Pv2FwWj47pugNz/U0IXzhnqWyZjIP6PjaA/RagL3x3PfmWCCdRMat150Ahz8H8FG2azCnEOEW00X3Hr8DlBmMQ0H2kG8oGo9yMzn5lH2RPwCE35c5Vx9nyV3jBBtwh9CEmUysdIG6OLCG9gVgN09agqQ5hPblyR6lxj73cfaA8OEuHw4hxOrPVJSra91PWikl1xblRP/UvwIQXF3JpY2L9Nd+WwHRI7ubIHu6WII9IPzTs5SLWJGIIHY0dbTy8ddRMX8q+dfWmCt13hXpmhByYUfEeNDITUS1uIA==



FOLIO FISCAL: 3D8436AD-3BE3-4F53-A5F7-B9B1248EDB69

EFECTO: Ingreso I

NÚMERO DE SERIE DE CSD: 00001000000405179533

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN: 2019-11-13T20:05:15

SELLO DEL SAT

UNng7Y06rHfqqgFKvLoaXEPqm8yhSSF7zC4OsvfJXnryZoWnCtA5qP5z0GqYQY8o0x5xE/ZMSO4I9NHmS6KhnLAomMb7tbaSLkeLc5Nlloea2w/M8DJ+XymK3zWeHTc1Hs1bsCsy3VBnly0NagHONb9172P85NVuH2XgmsEUJL4GM7ILK31nRWKf3snDBD0ID1RJKDrYon sdn5PNqyE8dn2Hog46balseB1NmxfiF120syOYSPUY7kvW0TH80CMohaHvHXcTo8o43zUzJdF0Y9wAKVpJ257drj+hwVmfBkfepmk75EK43F7eIE00JDEXKgyXUzTLKHf1sTg==

CADENA ORIG

||1.1|3D8436AD-3BE3-4F53-A5F7-B9B1248EDB69|2019-11-13T20:05:15|LEV031201SE6|VsBN2x7IG6V/6b2k+IXe+flBPzElmHuyjP8Pv2FwWj47pugNz/U0IXzhnqWyZjIP6PjaA/RagL3x3PfmWCCdRMat150Ahz8H8FG2azCnEOEW00X3Hr8DlBmMQ0H2kG8oGo9yMzn5lH2RPwCE35c5Vx9nyV3jBBtwh9CEmUysdIG6OLCG9gVgN09agqQ5hPblyR6lxj73cfaA8OEuHw4hxOrPVJSra91PWikl1xblRP/UvwIQXF3JpY2L9Nd+WwHRI7ubIHu6WII9IPzTs5SLWJGIIHY0dbTy8ddRMX8q+dfWmCt13hXpmhByYUfEeNDITUS1uIA==|00001000000405179533||

LA PRESENTE FACTURA CAUSARA UN INTERES ORDINARIO CONVENCIONAL A RAZON DE UNA TASA APLICABLE DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) MENSUAL SOBRE EL SALDO INSOLUTO DEL MONTO DE LA FACTURA. Y SU CALCULO SERA DETERMINADO A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL PLAZO OTORGADO EN CONDICIONES DE PAGO CONTENIDAS EN LA FACTURA Y/O EN SU DEFECTO. A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DE LA FACTURA MISMA, PAGADERO CONJUNTAMENTE CON EL MONTO LIQUIDO INSOLUTO DE LA FACTURA. LA RECEPCION DE LA PRESENTE FACTURA EN TERMINOS DE LA LEGISLACION APLICABLE, SIN MANIFESTACION ALGUNA DEL CLIENTE RESPECTO DE SU CONTENIDO Y ESTIPULACIONES PACTADAS DENTRO DEL PLAZO DE CINCO DIAS, DA POR ENTENDIDA LA ACEPTACION TACITA DE LA PRESENTE ESTIPULACION CONVENCIONAL PACTADA COMO INTERESES CONVENCIONALES APLICABLES.

BANCO	CUENTA	CLABE INTERBANCARIA
Bancomer	01 57 32 96 87	01 21 80 00 15 73 29 68 76
Banamex	189 43 15 98 5	00 21 80 01 89 43 15 98 50
HSBC	40 17 50 97 95	02 11 80 04 01 75 09 79 59
Santander	65 50 03 84 79 1	01 41 80 65 50 03 84 79 16
Banorte	02 74 00 81 99	07 21 80 00 27 40 08 19 92

R.
Marinter

D
Operadora Rige

QROA

Por Obstar X dom

9 casas/Δ Barrote

MEVA-3110823

Fac-432097
432098

30243

TAMAULIPAS
NUEVO LAREDO
REYNOSA

VERACRUZ
VERACRUZ

TUCATÁN
 MERIDA
 USA
 TEXAS

Abstract

Contrato mercantil de transporte de carga y paquetería, terrestre, local, nacional e internacional, que celebran por una parte, la sociedad denominada TRANSPORTES POTOSINOS, S.A. DE C.V., constituida conforme a las leyes de la República Mexicana, a quién en lo sucesivo se denominará POTOSINOS, y por otra parte el REMITENTE cuyos datos aparecen en el anverso de la presente guía, al tenor de las siguientes:

Regamos a todo México

El "Remitente" quedará obligado a indemnizar al "Transportista" por todos aquellos daños y perjuicios que se originen por la inexacta declaración del contenido real de la carga y/o envío y a pagarle la tarifa correspondiente al peso real de la carga transportada.

DECIMA NOVENA. El "Remitente" o "Expedidor" reconoce y acepta que quedará estrictamente prohibido incluir en sus envíos, dinero, joyas, valores y documentos personales, pertenencias, muebles, herramientas, partes de auto, materiales obscenos, así como artículos contrabandistas, los cuales a los destinatarios de este servicio se les retirarán al momento de ser recibidos.

y/o por IATA, tales como explosivos, ácidos, municiones, corrosivos, inflamables, venenos a carga de fácil descomposición y/o que despidan malos olores, al igual que los artículos de procedencia extranjera que no se encuentren legalmente internados en el país, por lo que el propio REMITENTE se obliga a responder e indemnizar a los POTENCIARIOS por los daños y perjuicios que se le causen a él o a la carga transportada en caso de violar la prohibición anterior, sin perjuicio de lo a lo establecido en el artículo 10 del presente Reglamento.

VOGESIMA: El "Remitente" o "Expendedor" será responsable de los daños y perjuicios que se causan por el contenido de la carga y/o envío al "Transportista", sus bienes

medios de transporte, personas que intervengan en su manejo y a la demás carga localizada en la bodega o medio de transporte, obligándose a cubrirlos contra la presentación de simple recibo del que se desprenda el importe de los daños, gastos y costos que se hayan generado.

VIGESIMA PRIMERA: El "Thesporista" no será por ningún motivo responsable, ni asumirá responsabilidad alguna, cuando los servicios contratados no puedan ser prestados por causas ajenas a su voluntad, tales como: fuerza mayor, como son: huelgas, manifestaciones, disturbios, desastres naturales, por ejemplo.

cambios de itinerarios, negligencia o errores imputables a las líneas de transporte leve en el "Transportista" en el manejo de los envíos, así como por robo, incendio, deterioro o destrucción de los materiales, así como alguna actividad criminal o ilícita, o cualquier otro acto de los mismos, en virtud de lo cual el

terrestris, deservind o considerație deosebită, fiindcă acestea asigură autoconservarea și înfrumusețirea și, totodată, deținerea de sine în viață în virtutea de la propria natură.

VEIGESIMA SEGUNDA. El "Remitente" o "Expendedor" se obliga a entregar al "Transportista" la carga y/o envíos en las condiciones de empaque y embalaje adecuadas para su transporte, de lo contrario el "Transportista" no será responsable por los daños, pérdida parcial o total de los mismos.

VIGESIMA TERCERA. Cuando el "Remanente" o "Expeditor" declare el valor de la carga o envíe y cubra el cargo adicional por concepto de seguro, la responsabilidad del "Transportista" será hasta por el total de la cantidad declarada que corresponde a la carga efectivamente siniestrada, menos un 20% resto por cambio de deductivo.

que será descontado de la cantidad a indemnizar. A efecto de proceder a la indemnización a que se refiere este punto, se deberá acreditar por parte del "Terminante" "Expedidor" y/o destinatario o consignatario y a satisfacción del "Transportista" la procedencia y el valor de la carga o envío.

VIGESIMA CUARTA: Ambas partes convienen en este control que en el supuesto que la carga o envío sea robada, se extraiga a dicho o bien se entregue con destino en su destino, en ninguno de estos casos y por ningún motivo el "Transportista" será responsable de custodiar dicho o mercancía diversa a lo antes mencionado.

"Remite" o "Expedir" es al destinatario o consignatario o a cualquier tercero, incluyendo en ellos, sin limitación alguna, por todas las ventas, de mercancías, de interés de oficiales, empleados, de mercancías, de mercancías, etc. En todo caso, los datos contenidos en el presente documento no se deben utilizar para fines de publicidad.

asume son las minoritarias en las Cláusulas Novena y Decima del presente contrato:

solididad del "Remitente", "Expedidor", destinatario o consignatario y una vez aprobados y autorizados por el "Transportista" los montos y plazos del mismo, que deberán

agradarse en el plazo y de acuerdo a las tarifas convenidas. El "Transportista" tendrá el derecho a retener la carga transportada en caso de retardo en el pago del crédito concedido.

VIGESIMA SEXTA. Si el destinatario se niega a cubrir el pago del servicio en el momento de la entrega de la carga, el "Transportista" podrá remanera y ponerla a disposición de la autoridad judicial competente para su venta, hasta que pague al "Remitente", "Expedidor", destinatario o consignatario, además de la obligación que

Cuando se trate de la paquetería (Carta de porte oficial), se hará un cargo adicional al valor del flete por concepto de almacenamiento si la mercancía no es retirada de

acuerdo a la siguiente tabla:

De 1 a 3	Quadrado	10%	De 10 a 20	Polígono	5%
De 3 a 7	Retângulo	30%	De 20 a 50	Polígono	5%
De 7 a 10	Retângulo	30%	De 50 a 100	Polígono	5%
De 10 a 15	Retângulo	30%	De 100 a 200	Polígono	5%
De 15 a 20	Retângulo	30%	De 200 a 500	Polígono	5%
De 20 a 30	Retângulo	30%	De 500 a 1000	Polígono	5%
De 30 a 50	Retângulo	30%	De 1000 a 2000	Polígono	5%
De 50 a 100	Retângulo	30%	De 2000 a 5000	Polígono	5%
De 100 a 200	Retângulo	30%	De 5000 a 10000	Polígono	5%
De 200 a 500	Retângulo	30%	De 10000 a 20000	Polígono	5%
De 500 a 1000	Retângulo	30%	De 20000 a 50000	Polígono	5%
De 1000 a 2000	Retângulo	30%	De 50000 a 100000	Polígono	5%
De 2000 a 5000	Retângulo	30%	De 100000 a 200000	Polígono	5%
De 5000 a 10000	Retângulo	30%	De 200000 a 500000	Polígono	5%
De 10000 a 20000	Retângulo	30%	De 500000 a 1000000	Polígono	5%
De 20000 a 50000	Retângulo	30%	De 1000000 a 2000000	Polígono	5%
De 50000 a 100000	Retângulo	30%	De 2000000 a 5000000	Polígono	5%
De 100000 a 200000	Retângulo	30%	De 5000000 a 10000000	Polígono	5%
De 200000 a 500000	Retângulo	30%	De 10000000 a 20000000	Polígono	5%
De 500000 a 1000000	Retângulo	30%	De 20000000 a 50000000	Polígono	5%
De 1000000 a 2000000	Retângulo	30%	De 50000000 a 100000000	Polígono	5%
De 2000000 a 5000000	Retângulo	30%	De 100000000 a 200000000	Polígono	5%
De 5000000 a 10000000	Retângulo	30%	De 200000000 a 500000000	Polígono	5%
De 10000000 a 20000000	Retângulo	30%	De 500000000 a 1000000000	Polígono	5%
De 20000000 a 50000000	Retângulo	30%	De 1000000000 a 2000000000	Polígono	5%
De 50000000 a 100000000	Retângulo	30%	De 2000000000 a 5000000000	Polígono	5%
De 100000000 a 200000000	Retângulo	30%	De 5000000000 a 10000000000	Polígono	5%
De 200000000 a 500000000	Retângulo	30%	De 10000000000 a 20000000000	Polígono	5%
De 500000000 a 1000000000	Retângulo	30%	De 20000000000 a 50000000000	Polígono	5%
De 1000000000 a 2000000000	Retângulo	30%	De 50000000000 a 100000000000	Polígono	5%
De 2000000000 a 5000000000	Retângulo	30%	De 100000000000 a 200000000000	Polígono	5%
De 5000000000 a 10000000000	Retângulo	30%	De 200000000000 a 500000000000	Polígono	5%
De 10000000000 a 20000000000	Retângulo	30%	De 500000000000 a 1000000000000	Polígono	5%
De 20000000000 a 50000000000	Retângulo	30%	De 1000000000000 a 2000000000000	Polígono	5%
De 50000000000 a 100000000000	Retângulo	30%	De 2000000000000 a 5000000000000	Polígono	5%
De 100000000000 a 200000000000	Retângulo	30%	De 5000000000000 a 10000000000000	Polígono	5%
De 200000000000 a 500000000000	Retângulo	30%	De 10000000000000 a 20000000000000	Polígono	5%
De 500000000000 a 1000000000000	Retângulo	30%	De 20000000000000 a 50000000000000	Polígono	5%
De 1000000000000 a 2000000000000	Retângulo	30%	De 50000000000000 a 100000000000000	Polígono	5%
De 2000000000000 a 5000000000000	Retângulo	30%	De 100000000000000 a 200000000000000	Polígono	5%
De 5000000000000 a 10000000000000	Retângulo	30%	De 200000000000000 a 500000000000000	Polígono	5%
De 10000000000000 a 20000000000000	Retângulo	30%	De 500000000000000 a 1000000000000000	Polígono	5%
De 20000000000000 a 50000000000000	Retângulo	30%	De 1000000000000000 a 2000000000000000	Polígono	5%
De 50000000000000 a 100000000000000	Retângulo	30%	De 2000000000000000 a 5000000000000000	Polígono	5%
De					

De 8 a 11	Naturales	35%	De 10 a 12	Naturales	20%
De 12 a 14	Naturales	20%	De 12 a 14	Naturales	30%
De 14 a 17	Naturales	20%	De 14 a 17	Naturales	20%

De 20 a 27	Normal	10%
De 28 a 31	Normal	10%

VIGESIMA SEPTIMA. Este contrato se regirá por el CÓDIGO DE COMERCIO, la Ley de Caminos Puertos y Asistencia al Transporte Férreo y demás leyes aplicables.

VEGUESIMA OCTAVA: Por el solo hecho de intentar o ejecutar su muerte o suicidio, se inhabilita para los postularios o médicos un tiempo de dos años.

"Transportista" o "Remesero" o "Expedidor", así como el destinatario o consignatario sujetos al control de aduanas, en el presente contrato.

de Guadalajara, Jalisco, renunciando a cualquier otro fuero que por razón de su domicilio presente o futuro pudiesen corresponderles.

AVISO DE PRIVACIDAD: Su información personal será utilizada para proveer los servicios y productos que ha solicitado, informarle sobre cambios o cumplimiento de los mismos, notificarle sobre nuevos servicios que tengan relación con los ya contratados o adquiridos, elaborar estudios y programas necesarios para determinar

hábitos de consumo, realizar evaluaciones periódicas de nuestros servicios a efecto de mejorar la calidad de los mismos y, en general, para dar cumplimiento a las obligaciones que hemos contraído con usted en virtud de nuestros servicios. Para mayor información, ingrese a nuestro portal www.polosinos.com.mx

[illegible]